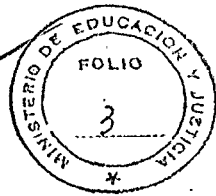


RESOLUCION N° 2673



Ministerio de Educación y Justicia

BUENOS AIRES, 10 OCT. 1985

VISTO que entre los días 12 y 18 de octubre de 1985 se llevará a cabo en Santo Domingo (República Dominicana) la Vº GIMNASIADA AMERICANA; y

CONSIDERANDO:

Que las Gimnasiadas, en todas sus anteriores realizaciones, han constituido foros que permitieron apreciar -a través de las distintas mostraciones de equipos representativos- el nivel alcanzado en materia de gimnasia por los países participantes;

Que el citado encuentro permite, además, un verdadero intercambio de conocimientos científicos, técnicos y metodológicos sobre la materia;

Que los docentes que revistan en establecimientos educacionales -oficiales o privados- costean de su propio peculio los gastos derivados del traslado, alojamiento y alimentación;

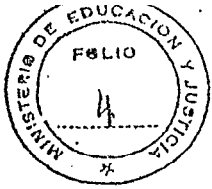
Que tal circunstancia impone la adopción de medidas que posibiliten la presencia argentina en la mencionada Gimnasiada.

Por ello, atendiendo a lo solicitado por la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación y de conformidad con lo establecido por el artículo 4º de la Resolución Ministerial N° 1565 del 17 de julio de 1985.

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Ampliar a diez (10) el número de días no computa...



Ministerio de Educación y Justicia  
11.

bles que prevé el Artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 1565 de fecha 17 de julio de 1985, a los docentes que participen en la V° GIMNASIADA AMERICANA a llevarse a cabo entre el 12 y 18 de octubre del corriente año en Santo Domingo (República Dominicana), en lugar de los seis (6) días que en total por período escolar fija el aludido artículo.

ARTICULO 2°.- Los asistentes a dicha Gimnasiada deberán acreditar su participación ante las autoridades de los establecimientos en que revisten, mediante la presentación de constancia extendida por las autoridades organizadoras.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación a sus efectos.

*[Handwritten signatures and initials]*

---

DR. CARLOS M. S. ALLENABER ARAMBURU  
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA